

# LA VERDAD

Diario político de noticias e intereses generales

Año XXI

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
En Tortosa, al mes. . . . . 1 Pesetas  
Fuera, trimestre. . . . . 3 »  
Extranjero, id. . . . . 7 »  
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

TORTOSA

Jueves 12 Septiembre 1901

**PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN**

En la imprenta, Administración del periódico, librería de D. Arturo Morera, y en casa de nuestros corresponsales.—La correspondencia al director.—No se devuelven los originales.

Núm. 191

## UN MAL PASO

Las explicaciones dadas para justificar el decreto llamando al servicio activo á 80.000 reclutas de los 119.034 ingresados en caja, no han logrado llevar á los ánimos la persuasión de la conveniencia y legalidad de aquella medida, y el movimiento iniciado en la opinión pública contra dicho decreto, ya tomando serias proporciones, en términos de hacer sospechar que puede producir no pequeños disgustos al Gobierno.

Quéjase de tal medida los padres de familia, y se proponen hacer uso de todos los recursos legales para obtener su derogación, estimando que no pueden admitirse las razones timidamente apuntadas en el preámbulo del decreto y que, en el fondo, lo que se persigue es aumentar las redenciones, imponiendo así de un modo indirecto, pero efectivo, una gravosísima contribución á miles de familias, sobre todo de la clase media. Recuérdase á este propósito que el señor general Azcárraga, con excelente acuerdo, se limitó á llamar á las filas á 60.000 hombres en circunstancias parecidas, y se sostiene que el llamamiento en el año actual no pudo ni debió en caso alguno pasar de esa cifra.

A estas quejas de los interesados y á esas protestas de los padres de familia unense ya los juicios formulados por algunos periódicos, que ven en el decreto refrendado por el general Weyler una clara y manifiesta infracción legal, entendiéndolo que el asunto tiene muy superior trascendencia á la que podría atribuírsele si sólo se tratase de los intereses de los padres de los mozos.

*El Imparcial*, que cree que el decreto tiene que parecer á todos los españoles una verdadera enormidad, estima que la manera que de entender y aplicar la ley relativa á las fuerzas del Ejército ha tenido el actual ministro de la Guerra, envuelve un gravísimo problema que afecta á la entraña misma del régimen, y que no interesa sólo á las familias que pueden hoy quedar separadas de sus hijos sin necesidad verdadera y positiva del Estado, sino que también toca á cuantas mañana se pueden ver en el mismo caso.

«Desde luego, dice *El Imparcial*, se ventila en él la cuestión de si tras de tanto como ha costado y

cuesta el régimen representativo, un ministro puede de por sí violentar una ley, extenderla á límites á donde no llegó nunca el pensamiento del legislador y proceder, en suma, cual si no hubiese para él otra norma sino la de su voluntad.

«Si esto es cierto, huelga todo sacrificio por un régimen que nada garantiza. Pero no basta decirlo vagamente, afirmarlo del modo caprichoso que la pasión de partido ó el pesimismo inspira. Es preciso hacer una experiencia que no consienta dudas, probarlo con una demostración palmaria. Y esto puede resultar del movimiento iniciado.

«Aquí, por el lado del poder ejecutivo, se hace como un tanteo de las condiciones del pueblo español para sufrirlo todo. Y aún cuando exista ya en el ánimo de muchos de los que ejercen el mando la presunción de que á cualquier parte llega aquí el que á ello se atreve, también se trabaja por ese lado en decisivas experiencias.»

Sin aceptar totalmente estos razonamientos, pero creyendo, sí, que el señor general Weyler ha incurrido en grave error al disponer el llamamiento de los 80.000 reclutas, advertimos que los vuelos que toma este asunto son adecuados para que el Gobierno piense seriamente si le conviene dar una batalla á la opinión. Es ésta una de esas cuestiones que importa mucho tocar siempre con extraordinaria prudencia, por lo que mueve los ánimos y por lo que excita las pasiones, y no sería hábil empeñarse en sostener una equívocación que puede ser explotada con gran facilidad en daño de la tranquilidad pública.

Conveniente sería, por tanto, para evitar posibles y casi seguros disgustos, que el Gobierno buscara la manera de atenuar su yerro antes de que los movimientos de la opinión la hagan si no imposible, más difícil al menos, por las complicaciones que puede engendrar.

## Entrada libre á los Museos

El decreto que sobre este asunto ha firmado la Reina dice así en su parte dispositiva.

«Artículo 1.º La entrada en todos los Museos de la Nación será pública, gratuita y sin papeleta todos los días del año, sin exceptuar los festivos y lluviosos, y en el trans-

curso del mayor número posible de horas.

Art. 2.º Los directores de los Museos y jefes de sus secciones cuidarán muy especialmente de que las colecciones y objetos encomendados á su custodia y expuestos al público lleven rótulos explicativos, suficientemente detallados para dar á conocer la naturaleza, carácter, mérito, significación y demás circunstancias de aquellos y aquellas, cuidando de que haya rótulos generales para designar las series, rótulos especiales de los grupos y rótulos individuales de los ejemplares importantes.

Art. 3.º Será gratuita toda autorización para tomar notas, sacar copias, fotografías ú otra clase de reproducciones de las obras que se conserven en los Museos.

Art. 4.º Los directores de los Museos organizarán series ó cursos de conferencias, prácticas, que sirvan para difundir los conocimientos generales entre la masa común del público, y al efecto podrá compartir ese trabajo con el personal técnico á sus órdenes ó invitar á personas de reconocida reputación.

Art. 5.º Los profesores y profesoras de instrucción primaria de las poblaciones donde existan Museos deberán visitar éstos con sus alumnos dos veces por lo menos durante cada curso.

Art. 6.º Los profesores de segunda enseñanza de las asignaturas que pueden tener aplicación práctica en los Museos acudirán á ellos con sus alumnos tan frecuentemente como lo estimen oportuno, para mostrarles en la realidad el necesario complemento de las teorías expuestas en cátedra.

Art. 7.º Los profesores de las asignaturas de Historia y de Ciencias en Facultad, los de las Escuelas especiales afines y los de las Academias preparatorias que se hallen en igual caso, llevarán también los alumnos á los Museos para explicarles lecciones prácticas, y hacerles apreciar de un modo directo y positivo los caracteres de aquellos productos en cuya observación están basadas las doctrinas.

Art. 8.º En la secretaría de cada Museo se llevará un libro de registro de todas las expresadas conferencias y visitas pedagógicas realizadas, y de la estadística que dicho libro arroje dará cuenta anualmente á este ministerio.»

## El arbolado en las carreteras

A consecuencia de la real orden de 1.º de septiembre del año último se ha formado la estadística de viveros y arbolado en las carreteras, que acusa enormes deficiencias entre unas y otras provincias, y demuestra que nos hallamos con relación á Francia, donde se cuida con esmero este accesorio de las mismas, en una proporción del 42 por 100 próximamente.

El ministerio de Fomento ha clasificado las provincias, agrupándolas según el número de árboles, comprendiendo la clasificación 21 clases, siendo la inferior representada por Cádiz, Castellón y otras de 1.300 á 5.000 árboles, y la superior, en que sólo figura incluido Burgos, de 100.001 á 105.000 árboles.

Santander aparece en la estadística con ocho viveros y 36.309 árboles plantados en 764 kilómetros de carretera, estimándose el valor de dichos árboles en 108.414 pesetas.

El total de los viveros en la nación es de 286 y los árboles plantados 1.047.671 en 32.293 kilómetros de carretera, representando un valor de 3.759.145 pesetas.

La desproporción entre unas y otras provincias es tan notable que á algunas como Canarias corresponden 193 árboles por kilómetro, mientras que á otras, como Cádiz, sólo le corresponden tres.

Estimulado el ministerio por la precedente estadística para adoptar algunas disposiciones conducentes al fomento y conservación del arbolado en las carreteras, ha dispuesto que se establezcan viveros en las provincias donde no existan y se excite á los ingenieros del ramo para que la próxima plantación se practique en las mejores condiciones posibles. También establece que los ingenieros puedan facilitar á los Alcaldes el número de árboles que necesitan para calles y paseos, pero con la obligación de plantar á su costa doble número en las carreteras, facilitándolos el Estado, de sus viveros. Igual beneficio y en idénticas condiciones podrá concederse á los propietarios colindantes que lo pidan.

Al finalizar cada año económico los Gobernadores deben elevar al Ministerio una relación de los Alcaldes y subordinados, guardia civil, propietarios, colonos y demás personas que hayan contravenido á

la conservación y fomento del arbolado.

En la real orden que nos ocupa notamos una omisión que quisiéramos ver subsanada. Nos referimos á algunas medidas eficazmente represivas para evitar la costumbre criminal, tan extendida por desgracia, de descortezar los árboles de las carreteras en forma que mueren en gran número, privándolas de los beneficios que el arbolado reporta.

## Crónica

### FIESTAS Y FERIAS

**Fiestas en el Parque.**—Son tan necios nuestros enemigos, que creen posible engañar al país con sus patrañas, como si careciese de ojos para ver y de sentido común para juzgar.

Veamos como el *Diario de Tortosa* juzgó la iluminación del año último y la que los suyos han hecho en el actual.

Dijo así:

«Segundo fracaso.

«¡Expléndida iluminación en el Parque!

«¡Expléndida!

«Vaya, vaya, vaya. Que exageradillos son esos caciques.

«Mecheros nuevos en los faroles del paseo central, para dar luz con gas acetileno, en vista de que la Empresa del gas se negó á dar mayor cantidad, temiendo la falta de pago.

«De modo, que la esplendidez, á pesar del acetileno, no se vió por ninguna parte.»

Si fué ó no espléndida la iluminación, lo dicen los siguientes datos:

Se emplearon treinta mecheros de veinte y cuatro llamas, intensidad de ocho bujías cada una, de modo que la iluminación equivalía á 5.760 bujías; y era tan espléndida, que podía leerse cualquier periódico á más de treinta metros de los focos.

La sustitución del gas por el acetileno, no se debió á que la empresa no quisiera facilitar por temor á falta de pago, que este miedo sólo lo tiene cuando hay depositarios que defalcan y falsifican. Se debió sencillamente, á que la empresa no podía dar la cantidad necesaria, como bien claramente se ha demostrado este año, lo que no obstó para que el *Diario* diga hoy que ha sido alumbrado por medio de potentes globos iluminados por gas.

¡Buena potencia! Los que estaban iluminados por una bujía ordinaria daban muchísima más luz.

Trescientas bombillas de gas han sido la iluminación de este año, que calculándolas á dos bujías, y es mucho calcular, ascienden á seiscientas; es decir, á la décima parte de la iluminación del año último.

Si se necesita barra para llamar potentes globos á las bombillas que apenas se divisaban, montadas en aparatos viejos, desvencijados y maltrechos!

Y qué diremos de aquellos dos palitroques que sostenían una inscripción blanca sobre fondo negro, igual á las que usan las funerarias?

El conjunto parecía el armatoste empleado antiguamente para dar garrote á los condenados á muerte.

Confesemos, sin embargo, que hubo una invención, sintiendo ignorar el nombre del autor, y es, revestir de ramaje, seco á las dos horas, un arco de triunfo, (léase horca), colocado á la entrada de un parque frondoso y ameno. ¡El autor! ¡El autor! Ya verán ustedes como no sale.

Y para que la ilusión fuese completa, al lado de la horca se colocó una escalera del cuerpo de bomberos, recordando la por que subían reo y verdugo

### Escándalos municipales

No pasa día sin que tengamos que denunciar al país hechos por demás escandalosos que realiza esta situación.

La anterior, teniendo en cuenta el crecido alquiler que se paga por el fielato del Temple, había acordado construir uno en la parcela que frente al mismo y al otro lado de carretera tiene el Ayuntamiento, recogiendo al efecto la piedra y sillarejo necesarios y de excelente calidad.

Nuestros mandarines, que de mejoras no quieren ni oír hablar, porque necesitan el dinero para fines que ellos y nosotros sabemos, han dispuesto machacar todos aquellos acopios para afirmar las calles.

Esta barbaridad nos recuerda otra mayor. Durante la anterior mascarada liberal, en que los consumos también fueron víctima de las mismas rapiñas que en la presente, filtrándose la friolera de veinte y dos mil duros en un año, se procedió á machacar un magnífico escudo de esta ciudad, de sillería, gótico de la última época, procedente de la puerta de Remolinos.

Afortunadamente nuestros amigos pudieron todavía salvarlo aunque ya hecho á trozos y restaurándolo lo depositaron en el Museo.

La comisión de festejos se comprometió á subvencionar en 40 pesetas á una de las barcas que se presentaron en la fiesta veneciana. ¡Qué si quieres! Esperan sentados hace días los interesados para el cobro.

A la música de esta ciudad, después de haberla contratado á cincuenta pesetas por cada función en que asistiera, se la quiere pagar á cuarenta.

Para que se vea que rivalizan la falta de dinero y el desbarajuste en la contabilidad hacemos público el siguiente sucedido.

A un obrero, que en trabajos para la feria devengó doce pesetas, se le han pagado seis y las seis restantes le han ofrecido pagárselas una cada quincena.

Nota bene: enterados nuestros mandarines de haberse divulgado esta iniquidad, han llamado al interesado y le han entregado las seis pesetas.

Al señor Majordom, lo primero que se le ha ocurrido al leer nuestro número de ayer, dejar cesantes á todos los empleados del fielato de Remolinos. Pero pensándolo mejor, no se ha atrevido.

Hoy se han dictado varias cesantías de empleados de consumos á consecuencia según parece de un matute hecho por cuenta exclusiva de los mismos.

### Museo

Con sumo gusto publicamos en otro lugar el Real decreto debido al Ministro de Instrucción pública, sobre museos, recibido con aplauso general y cuya lectura recomendamos.

Si la mascarada liberal que impera en esta ciudad, fuera un partido político de verdaderos liberales, su actitud con nuestro Museo hubiera guardado relación con los elevados propósitos del gobierno de S. M. patrióticamente demostrados en dicho Real decreto, que si bien solo rige para los museos nacionales, indudablemente será adoptado por las Diputaciones y Ayuntamientos.

Dios haga que esa turba de necios, cieno que flota é impera en esta desgraciada ciudad hace años, se convenza al fin de la necesidad de desarrollar nuestro Museo y de crear la iniciada biblioteca, para que puedan difundir la ilustración que tanto se necesita.

Los profesores, lo mismo los del colegio de San Luis que los de instrucción primaria, deben encontrar en el Museo poderosos elementos de enseñanza que utilizaran indudablemente en bien de sus alumnos. Facilitarlos es un deber de todos.

Mucho, muchísimo, como hemos dicho en otras ocasiones, le falta al Museo, que no está todavía á la mitad del prólogo. Ayuden con donativos todos los buenos patriotas que pronto tiempos mejores vendrán, y entonces nuestra administración municipal le otorgará la protección que merece.

La tarea que el Real decreto encarga á los señores profesores es fácil en Tortosa, pues, siempre que el Museo está abierto se le vé lleno de estudiantes ansiosos de que alguien les dé explicaciones sobre cuanto allí se ha reunido.

### Monomanía del director del «Diario de Tortosa»

Es ridículo su empeño de no ser director de paja, como si fuera jefe de un partido ó escritor de gran nombre.

Es un director que baila al són que le pagan, que calla y adula cuando le arrojan piltrafas, é insulta cobardemente, cuando por insultar le pagan.

Ayer, aludiendo á nosotros, afirma que en un acto de conciliación, retiramos lo escrito, acerca D. Ricardo Domingo concejal de este Ayuntamiento.

Esto es completamente falso y retiramos al *Diario* á que publique el acto conciliatorio.

### Los premios de la feria

No se han publicado todavía para aburrir á los que han sido premiados y que no vayan á cobrar.

A los que han ido no se les ha pagado y ¡viva la moralidad!

### Fiestas

Las han acordado celebrar los vecinos de la calle Obispo Aznar los días 14 y 15 del corriente bajo el siguiente programa.

Día 14, á las seis y media de la mañana se celebrará una misa en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario. A las 5 de la tarde se repartirán bonos de pan y arroz á las pobres de esta. A las 9 de la noche serenata por la banda *Lira Dertosense*.

Día 15, á las 9 de la noche gran baile á orquesta en la que se sorteará un magnífico cordero, y para final de ella se disparará un magnífico castillo de fuegos artificiales.

### Oropéndolas

Por las frondosas alamedas de los márgenes del Ebro se ven algunas oropéndolas procedentes de las proles que han nacido en esta comarca donde anidan, colocando sus nidos en forma de cestitos magníficamente labrados en las puntas de los álamos á semejanza de los reyezuelos. Las oropéndolas son de los pájaros más hermosos de nuestra fauna y se alimentan de higos blancos como los muy conocidos y sabrosos papa-figos tan abundantes en nuestra huerta.

### El Ebro

El caudal de las aguas de este río es tan escaso todavía, que por ello la navegación fluvial ha disminuido bastante, viéndose precisados los patronos á bajar los productos agrícolas é industriales en lanchas regulares para evitar el peligro de que encallen los laudes en los distintos vados que se hallan en varios puntos del Ebro.

### El tiempo

Desde la madrugada de hoy el tiempo se presenta revuelto, soplando un vientecillo Norte que ha refrescado bastante la temperatura, manteniéndose además la atmósfera encapotada y llena de densos nubarrones que bien pudieran degenerar en tronadas y lluvias, si cediera el cierzo que hoy mantiene el desequilibrio atmosférico en esta comarca.

El termómetro oscila entre los 17 y 25 centígrados.

### Granadas

Se han presentado en nuestro mercado las primeras granadas, que, apesar de ser tempranas, se venden á precios reducidos, á causa de la gran abundancia de otras frutas que van tan baratas como jamás se había visto en esta comarca.

### Diets

Los peritos y testigos que han asistido á los juicios orales celebrados en la Audiencia Provincial en los meses de Julio y Agosto y que

no han cobrado sus correspondientes indemnizaciones, pueden pasar a cobrarlas a la secretaria de Gobierno por sí o por persona debidamente autorizada todos los días hábiles de las 10 a las 13 hasta el 20 del actual inclusive.

**Aviso**

Se arreglan máquinas de coser en el mismo domicilio a los pocos instantes de dar el aviso, bombas de pozo y demás maquinaria, a precios sumamente ventajosos

Recíbense encargos, José Librízzi, Angel, tienda de gorras.

**Toros**

Según telegrama que acaba de recibir la empresa del circo taurino de Tarragona, mañana serán encajonados en Sevilla los seis toros de la acreditada ganadería de D. Anastasio Martín que deben ser lidiados en la corrida anunciada para el próximo día 22, víspera de Santa Tecla

**Matricula en los institutos**

Por el Ministerio de Instrucción pública se ha dictado una disposición determinando la forma en que se ha de justificar la residencia para los efectos de la matrícula en los Institutos, conforme al decreto de demarcación territorial en estos establecimientos de enseñanza.

Para las secretarías de los Institutos de Madrid se había juzgado indispensable un volante de la alcaldía de barrio que certificase del domicilio, y para facilitar los trámites se ha ordenado que pueda el volante ser sustituido por la cédula del cabeza de familia o la declaración de persona conocida.

Además, se ha dispuesto por real orden que continúen en los mismos Institutos los alumnos oficiales que hubieran comenzado en ellos sus estudios.

**«Nuevo Mundo»**

Merece leerse el número correspondientes a esta semana que publica los siguientes interesantes trabajos de actualidad: Portada en colores; «Regresando a puerto»; «El asesinato de Mr. Kinley»; «Batalla de flores en Alicante»; «Las mañanas en Madrid»; «La Geraldine en Madrid»; «El crimen de Carabanchel»; La temporada teatral en Madrid; «El Teatro cómico»; «Crónica de Madrid» por Mundano; «Crónica alegre» de Taboada, historietas pasatiempos etc., etc. Páginas artísticas por Tovar, Cáspera, Karikato, Verdugo, etc. Continuación del interesantísimo diario escrito por Dreyfus «En la isla del Diablo»; Todo por 20 céntimos.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Doctor Piza de Barcelona, y que curen más pronto y racionalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

**AMENIDADES**

**Origen de las pulgas**

Reverberaba el sol esta mañana, y Cristo con San Pedro de bracero, sin miedo a la terrible resolana iba por el otero charlando mano a mano.

tú por tú, sobre el modo más certero de hacer la dicha del linaje humano,

A la sombra de un árbol corpulento, muellemente tendida, viendo volar las moscas ciento a ciento estaba una mujer, moza lucida, de labios de coral, cutis de nieve, de esas que en punto de edad, sin (miramiento.

a que mentir es cosa importuna, plántanse en veintinueve como el buen jugador, de treinta y una. De mujeres poblado se halla el mundo que al treinta tienen un horror pro (fundo.

San Pedro se detuvo y, campechano, la dijo:—Di, mujer. ¿qué haces ociosa? ¡qué! ¿no sabes hilar?—Poquita cosa; cuando arrecia el verano, prefiero estarme mano sobre mano. Ruede, rueda la bola, y siga yo tendida a la bartola.—

El Divino Maestro, de Dios Hijo, mirala sonriente:—De lo malo, y vicioso (la dijo) madre es la ociosidad. Te haré un re (galo.

que te ocupe y distraiga humilde (mente.—

La pereza sacude... ¡ea! entretente... Ráscate si te pica, dó te pique. Sigamos, Pedro y basta de palique...

Y Dios creó las pulgas ese día, microscópicos seres, en cuya cacería han sido y son diestras las mujeres.

Ricardo Palma.

(De La Tempestad de Segovia).

**Sección oficial**

**CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Dionisio Calvo, Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido en providencia del día 7 de los corrientes, dictada en méritos de demanda de juicio declarativo de mayor cuantía a instancia de los consortes D. Gaspar Ricart y Ricart y D.ª Francisca Lafarga y Sabaté, vecinos de Cherta, contra Maria Antonia Falcó Verdadera, viuda de Francisco Lafarga de la propia vecindad, sobre nulidad de la mitad de la compra de ciertas fincas que le hicieron los consortes Teresa Andreu y Sabaté y Antonio Juan Martí y Pepió, en escritura que autorizó el Notario D. Augusto Fábregues en cuatro de Junio de mil ochocientos noventa y cinco y habiéndose ausentado estos últimos consortes Teresa Andreu y Antonio Juan Martí, de la Villa de Cherta, de la que eran vecinos, ignorándose su paradero, no pudiendo ser citados personalmente y en virtud de lo pedido en otro si, de la expresada demanda por si quieren

mostrarse prate en dichos autos, respecto la nulidad de la mitad de la venta de que se ha hecho expresión, se les cita por medio de la presente cédula para que comparezcan en los mismos si lo tienen por conveniente dentro del término de nueve días a contar desde el de la inserción de esta cédula en la Gaceta de Madrid, con prevención a que si no comparecieren les pasará el perjuicio que hubiera lugar en derecho.

Tortosa nueve de Septiembre de mil novecientos uno.—Ldo. Paulino Maldonado.

**Telegramas**

Madrid, 11.

**La cuestión de los marinos**

El ministro de la Gobernación ha negado que los marinos tomaran los acuerdos violentos que la prensa les atribuye. Ha dicho que tampoco tiene noticia de que hayan celebrado reunión alguna el domingo último, como se dijo, ni la que se supone celebrada hoy.

Insístese, sin embargo, en que la primera reunión se celebró nada menos que en el Ministerio de Marina.

Añádese que en la de hoy algunos marinos han expresado desconfianza con los acuerdos, que se suponen tomados en la primera junta.

Con todo, se asegura que en el Cuerpo dominan temperamentos belicosos, hasta el punto de haberse amenazado con la disolución del mismo, si el Gobierno no tiene a bien acceder a los deseos de la mayoría de los marinos.

Como todo esto se ha hecho del dominio público, la gente extraña que el Gobierno se empeñe en negar, bien que con manifiestas vacilaciones, lo que debería saber mejor que nadie.

**Mac-Kinley**

Las últimas noticias acerca del estado de Mac-Kinley confirman que éste adelanta en su mejoría.

Se le ha sondeado la herida del estómago, recorriéndose la trayectoria de la bala.

La operación se ha llevado a cabo con toda felicidad.

**El Czar en Berlín**

Ha llegado a Berlín el Emperador de Rusia, habiéndole recibido en la estación el emperador Guillermo.

**Expulsión de Anarquistas**

Han sido expulsados de Nueva York los individuos conocidos por sus ideas anarquistas.

GRAN FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

**ENRIQUE ZARAGOZA**

San Blas núm. 11.—Tortosa

Productos elaborados con el bicarbonato de sosa puro

**Géneros existentes**

Limonadas gaseosas elaboradas con el bicarbonato sosa, clase 1.ª

Limonadas gaseosas elaboradas con todos los demás sistemas conocidos, clase 2.ª

Zarzaparrilla verdad con esencia pura, clase 1.ª

Zarzaparrilla, clase 2.ª

Brea Munera con esencia, clase 1.ª

Cerveza alemana tónica y de gran pureza.

Cerveza extranjera de varias clases.

Se elaboran también de encargo, tanto en botellas como en sifones los siguientes aperitivos:

Amer-Picón, Absenta, Vitter, Vermohut, etc., etc.

Se hacen de encargo toda clase de bebidas refrescantes.



**IMPORTANTÍSIMO A los herniados**

**(TRENCA TS)**

Un dato importantísimo que no deben olvidar los herniados, (trenca ts) es el de que no basta la compra de un buen braguero, sino que la tal compra, para dar buen resultado, ha de ir acompañada de una explicación perfecta que solo pued llevar a cabo una persona perita.

En mis 12 años de práctica, he tenido ocasión de ver muchas veces, que el dinero empleado en la compra de un buen braguero, ha resultado poco menos que inútil por no estar su forma a construcción apropiada a la índole de la hernia que ha sufrido el paciente.

La opinión de los señores facultativos de esta comarca respecto a mi manera de proceder; el testimonio de las muchas personas que he curado en los cuatro años que hace visito en esta ciudad y los siete años de práctica en la casa Clausolles, de Barcelona, son garantías que no olvida el público.

Bragueros de todas clases lo más práctico y moderno para la curación de las hernias.

Especialidad en bragueritos de cauchou para la pronta curación de los tiernos infantes.

Tirantes omopláticos para evitar la cargazón de espaldas.

Fajas hipogástricas para corregir la obesidad, dilatación y abultación de vientre.

**DON JOSÉ PUJOL**

cirujano especialista en la aplicación de bragueros para la curación de las hernias, con largos años de práctica en la casa de don José Clausolles, Barcelona. Establecimiento «La Cruz Roja»

REUS.—PLAZA DE PRIM.—REUS.

NOTA: El día 30 del mes actual visitará en esta ciudad

FONDA BARCELONESA

J. Zaragoza, impresor, Replá, 3.—Tortosa.

# LIBRERÍA, PAPELLERÍA

## CASA EDITORIAL

### Centro de suscripciones é imprenta

DE

# ARTURO MORERA

ANGEL 16 Y 18 - TORTOSA - ANGEL 16 Y 18 TORTOSA

Representante de la casa de Clichés tipográficos, Fotografo, Zincografía, Autotipia (grábado directo), calcos, ampliaciones, reportes y demas aplicaciones de la fotografia de

## J. Furnells

Nuevo procedimiento de

### LOS TRES COLORES

Se reciben encargos para

## LITOGRAFÍA

Esta casa, montada a la altura de las capitales, puede presentarse en tan buenas condiciones como en las principales de España. Gran existencia en papel de impresión, blanco y de colores.

### SELLOS DE GOMA

Encuadernaciones elegantes y económicas

Impresión de Obras de texto, Folletos, Periódicos, Revistas, Ilustraciones, Catálogos, Notas de precios, Circulares, Papel cartas, Facturas, Talonarios, Memorandums, Sobres cartas, Tarjetas anunciadoras, Acciones, Cheques, Letras, Pagares y toda clase de impresos para grandes sociedades, etc., etc.

### ESPECIALIDADES DE LA CASA

Impresiones cromo-tipográficas en Invitaciones, Tarjetas, Titulos honoríficos: Participaciones de enlace, de Natalicio, de profesion religiosa, de Primera Misa y toda clase de trabajos de fantasia, Recordatorios, Esquelas mortuorias y todo lo concerniente al arte tipográfico.

## LA SALUD ES EL TESORO DE LA VIDA

El **Anti-fermo** cura radicalmente los males del ESTÓMAGO.

El **Anti-fermo** alivia y cura las enfermedades crónicas: Neurostenia, reglas difíciles ó nulas, extrenimientos, inapetencia, debilidad general, impotencia, etc., etc.

# ANTI-FERMO

El **Anti-fermo** es un remedio energético para combatir todas las enfermedades que emanan de la IMPUREZA DE LA SANGRE, DEL SISTEMA NERVIOSO Y DEL ESTÓMAGO.

Después de haberlo probado todo, no desconfiéis de vuestra curación, pues el **ANTI-FERMO** será la panacea de vuestra salud, y con él obtendréis, la ROBUSTEZ, ENERGIA Y SULUD COMPLETA y evitaréis las enfermedades infecciosas.

Todas las familias deben poseer un frasco de este maravilloso remedio que está de venta en todas las farmacias y principales droguerías.

Agente general para esta provincia: **EL CUERPO ASOCIADO**, Ret. calle de 17, Tarragona.

Depósito para España:

**LO GRAU Y C<sup>ca</sup>**, Cristina 9, entreñuelo, Barcelona.

La prensa sacude...  
Ráscate si lo pides, do la pique.  
Siganos Pedro y basta de papape.  
¿Dios cree las putas sea dia  
microscopios seres.  
en una cocerita  
han sido, y son distintas las mujeres  
Ricardo Laina.  
(De La Tempestad de Segovia).

### Sección oficial

GRUPO DE CIUDAD  
En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Dionisio Calvo, Jefe de policía municipal de esta Ciudad, y a propuesta del Sr. D. Juan de los Rios, Jefe de policía de esta Ciudad, se ha acordado en el Ayuntamiento de esta Ciudad, en sesión celebrada el día 7 de Julio de 1911, lo siguiente:  
Los señores, D. Gaspar Riera y Riera, D. Francisco Ladrón y Sabate y D. Francisco Ladrón y Sabate, vecinos de esta Ciudad, contra María Antonia Pardo Verdera, viuda de Juan de los Rios, propietaria de la propia vivienda sobre situada de la mitad de la casa que se sitúa en la calle de la Cruz, y de ciertas fincas que la sitúan los señores D. Juan de los Rios y Sabate y Antonio Juan Martí y Pardo, escritura que autorizó el Notario D. Augusto Ladrón y Sabate el día 1.º de Julio de mil ochocientos noventa y cinco y habiéndose presentado estos últimos señores Teresa Andreu y Antonio Juan Martí, de la Villa de Cherta, de la que eran vecinos, para oponerse al paradero, no pudiendo ser citados personalmente y en virtud de lo pedido en otro sí, de la presente demanda por el peticionario.

MIL PRETAS al que presente...  
El Doctor Piza de Barcelona, y que curan más pronto y resolutivamente las enfermedades urinarias.  
Plaza del Pino, 8, Tarragona, Barcelona.

FONDA BARCELONESA  
ZOTA: El día 30 del mes actual  
REUS-PLAZA DE PRIM-REUS.  
Expulsión de Anarquistas.  
Ha sido expulsado de Nueva York los individuos conocidos por sus ideas anarquistas.